



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 FEB 2025

Res. DECECO N° 095-25

Expte. N° 6189/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 614/24, mediante la cual se designa a la Esp. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Seminario de Práctica Profesional - Módulo I, II y III” – “Ética Profesional” - “Metodología de la Investigación Científica” - “Práctica Profesional Supervisada”, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente, de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 165 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Esp. CARDOZO, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Esp. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, durante el periodo comprendido entre los días 19/02/25 y hasta el 8/04/25.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 21 de febrero de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Esp. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Seminario de Práctica Profesional - Módulo I, II y III” – “Ética Profesional” - “Metodología de la Investigación Científica” - “Práctica Profesional Supervisada”, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente, de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el término de 5 (cinco) años.

...///





Universidad Nacional de Salta



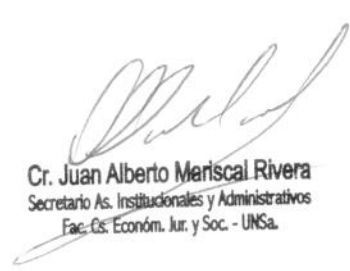
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...


Res. DECECO N° 095-25

Expte. N° 6189/24

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./G.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa